



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 2 de diciembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.371/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 387/19 se otorgó prórroga a la alumna aspirante Sol Stefanía VILCA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta el 30 de Noviembre de 2019, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 11 obra Nota interpuesta por la alumna aspirante Sol Stefanía VILCA mediante la cual solicita se le extienda la prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, debido a que habiendo finalizado los estudios secundarios el pasado 10 de noviembre, el trámite insumiría aproximadamente dos meses, según fue informada;

QUE a fs. 12 obra Constancia de Certificado de Título en Trámite emitida el 11 de noviembre de 2019 por el Colegio Provincial de Educación Secundaria N°17, correspondiente al título de Bachiller en Economía y Administración obtenido;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga a la alumna aspirante Sol Stefanía VILCA (D.N.I. N° 42.846.459) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta el 4 de febrero de 2020, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita a la alumna aspirante Sol Stefanía VILCA a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a validar la historia académica de la alumna aspirante Sol Stefanía VILCA (D.N.I. N° 42.846.459).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG